



**SIEL
PADRE
LO DICE**
Padre
Luis
Bazalar

Aborto vs. Pena capital

● Pág. 5

EDITORIAL

Listas de candidatos con cientos de problemas

● Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

¿Cuánta libertad se tiene para disponer de una herencia?

● Pág. 7

**LUNA GÁLVEZ CELEBRÓ LA NAVIDAD EN UN
ASENTAMIENTO HUMANO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

“LA VERDADERA REVOLUCIÓN NACE EN LOS CERROS”

► José Luna Gálvez plantea que el verdadero cambio empieza reconociendo el esfuerzo de millones de familias que construyeron su patrimonio en los cerros y hoy siguen excluidas del sistema.

► Propone convertir las invasiones y pueblos jóvenes en capital productivo: títulos de propiedad, servicios básicos y acceso al crédito para que la riqueza del pueblo trabaje para el pueblo.



● Pág. 3

Gabriel Bustamante

Perú:
multimillonarias
exportaciones
de oro, sueldos y
pensiones de barro



● Pág. 8

Javier Velásquez Quesquén denuncia

Acusan a dirigencia del APRA
de alterar listas al Congreso
y Parlamento Andino

**Jorge Manco Zaconetti**

Perú: balance
y liquidación
del 2025

● Pág. 6

**Herbert Mujica Rojas**

¿Pampillazo
con Refinería
Talara?



● Pág. 9

POLÍTICA

E EDITORIAL

Listas de candidatos con cientos de problemas

La coincidencia de la fiesta de Navidad con el cierre del plazo para la inscripción de las listas de candidatos a la presidencia y el Congreso hizo que pasaran desapercibidos sendos problemas que recién han empezado a aparecer y que nublan más el ya enrarecido panorama electoral.

El primer caso que ha saltado a la luz es el postulante a la presidencia Mario Vizcarra, quien no ha tenido empacho en consignar en su hoja de inscripción que ha tenido una condena, nada menos que por peculado y que tiene otros procesos pendientes por corrupción. No es el único: tres aspirantes a vicepresidentes también tienen sentencias condenatorias y uno de ellos ni siquiera se molestó en mencionarlo en su hoja de vida.

El segundo caso es igualmente paradigmático. Nada menos que la aspirante número uno del APRA al Senado nacional, Carla García, denunció ayer que, al mismo estilo Barnechea, el secretario general del APRA dejó fuera de la contienda electoral a candidatos que habían ganado esas posiciones en los sufragios internos. Un tema como para no pasarlo por alto, pues el partido aprista fue considerado un ejemplo de democracia interna en la selección de sus postulantes.

El tercer caso es el de tres de los partidos considerados grandes: Fuerza Popular, APP y Renovación Popular que presentaron listas que fueron declaradas inadmisibles, por problemas formales es cierto pero inadmisibles hasta el momento. A ellos también se les suma otro grupo, en el que están Podemos Perú, Libertad Popular, Avanza País y Demócrata Verde, cuyas listas de candidatos presidenciales, diputados, senadores y parlamentarios andinos también fueron declaradas inadmisibles. Objecciones todas que deben ser absueltas en plazo sumario.

Hasta el momento, el Jurado Electoral Especial ha venido analizando los documentos recibidos y proporcionando información a la opinión pública para que conozca los antecedentes de los inscritos. Tarea encomiable, que debe continuar, para que las elecciones se realicen con todos los elementos de juicio que los peruanos tienen derecho a conocer.

JNE rechaza pedido de Acción Popular sobre primarias 2026

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones declaró improcedente el pedido presentado por Acción Popular para anular la Resolución N.º 745-2025-JNE, que declaró nulas sus elecciones primarias con miras a los comicios generales de 2026, al precisar que dicha decisión tiene carácter definitivo y constituye cosa juzgada en materia electoral, conforme a la Ley Orgánica del JNE y la Constitución; en ese sentido, el colegiado determinó que no procede ninguna revisión adicional y dispuso el archivo definitivo del expediente.

www.diariouno.pe

Acusan a dirigencia del APRA de alterar listas al Congreso y Parlamento Andino

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN denunció que la cúpula partidaria modificó las nóminas tras las elecciones internas para favorecer a dirigentes que no ganaron, pese a que el proceso fue validado por las autoridades electorales.

El candidato al Senado por el Partido Aprista Peruano (APRA), Javier Velásquez Quesquén, acusó a la dirigencia nacional de esa agrupación de haber alterado las listas de candidatos al Congreso y al Parlamento Andino, retirando a militantes que resultaron ganadores en las elecciones internas del 30 de noviembre para incluir a dirigentes que no obtuvieron respaldo de las bases.

Según explicó, los cambios se habrían producido luego de que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) convalidara oficialmente los resultados del proceso interno, al no registrarse impugnaciones. "Habíamos tenido la infeliz decisión de sacar a compañeros que han sido elegidos democráticamente y ellos mismos se han puesto", afirmó en declaraciones a Canal N, cuestionando que se haya desconocido la voluntad expresada por la militancia.

Velásquez Quesquén sos-



tuvo que esta situación constituye un hecho grave para la institucionalidad del partido y señaló que varios de los militantes afectados ya han presentado recursos ante el JNE. Indicó además que la indignación es generalizada, pues el APRA había sido uno de los pocos partidos en realizar elecciones internas amplias y supervisadas, lo que fue valorado públicamente como una muestra de democracia interna.

El ex presidente del Consejo de Ministros criticó que se intente justificar las modificaciones bajo el argumento de "fortalecer" las listas, señalando que no existe sustento para desplazar a quienes ganaron legítimamente. En ese sentido, advirtió que estas decisiones afectan la legitimidad de las candidaturas inscritas y debilitan la credibilidad del partido ante la opinión pública.

Finalmente, Velásquez

Quesquén pidió la intervención firme del Jurado Nacional de Elecciones para que se respete la resolución que validó las internas y exhortó a los dirigentes beneficiados con los cambios a dar un paso al costado. "La unidad del partido no puede confundirse con complicidad", remarcó, insistiendo en que solo el respeto a la voluntad de la militancia permitirá preservar la integridad y el futuro político del APRA.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N.º 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N.º 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

JOSÉ LUNA PASA NAVIDAD EN LOS CERROS:

“El mejor regalo que le pueden dar a sus hijos, es el conocimiento y la información.”

DESDE LOS CERROS RECORDÓ su llegada a San Juan de Lurigancho de niño, brindó un mensaje de lucha, esperanza y armonía.

El Dr. José Luna Gálvez, presidente del partido Podemos Perú, pasó Nochebuena al lado de quienes fueron sus vecinos todos los años que vivió en San Juan de Lurigancho y rememoró los momentos en el que llegó a uno de los distritos más poblados de Lima.

“Vinimos acá porque llegábamos desde Huancavelica, nuestro pueblo. Llegamos buscando la posibilidad de darle un futuro mejor a nuestros hijos. Con ese sueño vinimos a San

Juan de Lurigancho (SJL). Mi hijo Pepe se crio acá y cada Navidad pasa en algún centro poblado o una invasión”, manifestó desde el AA.HH. Mercedes Cabanillas en SJL.

Luna Gálvez explicó, acompañado de su hijo José Luna Morales, uno de sus sueños, que se fue formando mientras vivía en los cerros de San Juan de Lurigancho: “Haríamos una gran revolución si todas las propiedades de las invasiones se registraran porque

cada metro cuadrado de su construcción cuesta más de 500 dólares. Entonces, nosotros hemos hecho una gran inversión en las invasiones y pueblos jóvenes. Tenemos un patrimonio inmenso que no podemos usar para palanquear o recibir créditos y por eso es que tenemos diferencias y no avanzamos más rápido. Le resultó problemático a los bancos con los cuellos peleo, que se aprovechan de nuestra gente con tarjetas de créditos y se abusan de



la falta de preparación de nuestra gente”.

UNA REVOLUCIÓN DE ABAJO PARA ARRIBA

El candidato presidencial reiteró su deseo y plan para las personas que viven en las condiciones en las que él vivía: “Yo quiero un cambio verdadero y el cambio es darle el poder a la gente que se ha esforzado. Si tiene capital, que su capital trabaje junto con él. Tenemos que colocar eso para valorizar su patrimonio: título de propiedad,

agua, desagüe, pista y vereda para que se duplique la inversión. Es una revolución de abajo para arriba”.

“Hoy que se festeja el nacimiento cristiano del niño Dios, no se olviden que el mejor regalo que pueden darle a sus hijos, es el conocimiento, la información para que no se dejen engañar; eso me decía mi madre. Hoy pasé caminando y vi a una mujer provinciana que me recordó a mi madre que me decía: ‘Antes de construir un piso, construye un ingeniero. Todos hemos

invertido y somos empresarios, pero hemos pasado momentos muy difíciles, sin agua, sin luz, sin pista, sin nada’”, expresó.

Junto a una humilde familia de SJL, quienes con mucho esfuerzo le regalaron el carrito que no pudo tener Pepe Luna de niño, el candidato presidencial manifestó: “No se olviden que todo lo que pasamos es por darle un futuro mejor a nuestros hijos. No se olviden porqué estamos acá. El mayor tesoro que tienen es su familia”.




AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

En 1978, el Dr. Enrique Silgado Ferro publicó su estudio Historia de los Sismos más notables ocurridos en el Perú (1513-1974) en el Boletín N° 3 del Instituto de Geología y Minería, un importante y generoso esfuerzo por sistematizar la ocurrencia de sismos (temblores y terremotos) ocurridos en nuestro territorio desde la fuente documental escrita. Su lectura deja de lado algunas leyendas populares sobre la ocurrencia de los mismos.

Siempre hemos escuchado decir que el mes de octubre es el de mayor incidencia sísmica en el Perú. Esta actividad telúrica es relacionada inmediatamente con la actividad religiosa propia de nuestros pueblos. Es común escuchar que muchas procesiones tienen su origen en el esfuerzo de los pueblos por calmar "la ira de Dios". Así, el Señor de los Milagros recorre las calles de Lima en octubre. De igual manera, las calles del Callao son recorridas por El Señor del Mar. Mientras en Cusco, El Señor de los Temblores tiene el mismo efecto. Y, en el alto Piura, el Señor Cautivo de Ayabaca combate los sismos. Todos vestidos de morado. Esto ha hecho que muchos investigadores equivoquen al sostener que las imágenes sagradas españolas transfiguraron a las viejas deidades andinas prehispánicas.

Silgado Ferro nos indica que, el sábado 3 de diciembre de 1904 se produjo un "Movimiento sísmico sen-

Sismos de diciembre en el Perú de la primera parte del siglo XX



tido entre Casma e Ica, con intensidad entre Supe y Tambo de Mora. Alarma en Limay Callao. Percibido levemente en Tarma". Mejor dicho, un sismo que fue percibido en todas las ciudades y puertos de la costa central del Perú, generando gran alarma entre ciudadanos y autoridades locales.

Otro sismo se produjo el miércoles 2 de diciembre de 1914. Silgado escribe: "Fuerte sismo en la provincia de Parinacochas, Departamento de Ayacucho, causó 34 muertos y daños de consideración en los pueblos de Paracá, Pauza, Colta, Oyolo, Corculla, situados en la divisoria de la Cordillera Occidental, cerca del límite departamental entre Ayacucho y Arequipa. El pueblo de Paracá y la Villa

de Pauza están situados al pie del extinto volcán Sará-Sara (5,453 m.s.n.m.). En Coracora (3,200 m.s.n.m.) el movimiento fue más atenuado, y más aún en Caravelí. En el pueblo de Marcabamba se derrumbó

la Iglesia y una casa". El alto número de fallecidos se derivó de los materiales de construcción de viviendas y locales públicos. El adobe y la quincha siguen siendo muy populares en las construcciones de los



pequeños pueblos, anexos y caseríos. Lo cual ocurre hasta la actualidad, siendo el principal aliado de la pérdida de vidas.

El Día de los Inocentes de 1915, se produjo un "Fortísimo temblor en Caravelí donde cuarteó viviendas, agrietó parte de las torres de la iglesia y causó deslizamientos de las partes sueltas en los cerros. En Acarí causó desplomes de casas y otros deterioros. Alarma en Ica. Con cierta intensidad fue sentido a lo largo de la costa entre Cañete y Atico".

El viernes 9 de diciembre de 1932, Silgado indica que se produjo un "Tremor de carácter regional sentido en un área aproximada de 180,000 km², que abarcó todo el Departamento de Ica y parte de los Departamentos de Lima, Arequipa, Ayacucho y Apurímac. Su intensidad y duración causaron alarma en la ciudad de Ica, cuyos edificios y construcciones más importantes no sufrieron. La saudida a juzgar por ciertos observadores tuvo mayor intensidad en el Puerto de Pisco, y más al Sur en Chala y Santa Lucía".

En la Noche Buena de 1937, se produjo un "Terremoto en las vertientes orientales de la Cordillera Central. Afectó los pueblos de Huancabamba, en el valle del mismo nombre, y Oxapampa, cerca del río Chuquibamba. Los efectos

destructores del sismo fueron muy marcados en las construcciones de adobe o tapial. En el valle de Chontabamba fueron 34 las casas completamente destruidas: en Oxapampa 7, en el Progreso 23, en San David 10 y en Huancabamba 18. Por la hora en que se produjo, causó la muerte a 15 personas que fueron extraídas de los escombros de las casas, y más de 20 heridos. Hubo grandes deslizamientos en los cerros boscosos de Chontabamba y Chorobamba en una extensión aproximada de 50 km... Desde el 24 hasta el 30 de diciembre de ese año se contaron en Huancabamba hasta 600 réplicas".

Nuevamente, los materiales de construcción de viviendas y edificios públicos fue el principal aliado de la alta cifra de fallecidos. Un mal endémico en nuestro país.

El sábado 9 de diciembre de 1950: "Fuerte temblor que ocurrió en la ciudad de Ica la muerte de cuatro personas, doce heridos y averías de consideración en algunas construcciones de adobe. El sismo se sintió en una extensión mayor de 490,000 km², que comprendió las ciudades de Chimbote, Huaraz y Cajamarca al N; Cerro de Paseo, Satipo, Gran Pajonal al NE; Cuzco al E y Moquegua al S. Aproximadamente el Grado VII MM la máxima intensidad en un área de 900 km². En los barrios humildes de la ciudad de Ica, el movimiento averió muchas casas de adobe y quincha, mientras que en la parte central quedaron intactas gran porcentaje de las construcciones de ladrillo y adobe".



SI EL PADRE LO DICE
PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Aborto vs. Pena capital

Desde la concepción existe un ser humano. No es una creencia ni una opinión religiosa. Es un dato científico verificable. En el instante exacto en que el espermatozoide fecunda al óvulo se forma un nuevo organismo con un código genético propio, irrepetible y distinto del de la madre y del padre. La genética moderna, la biología molecular y la embriología son claras: ese nuevo genoma contiene toda la información necesaria para el desarrollo de un individuo humano completo. No se trata de una parte del cuerpo de la mujer, porque ningún órgano del cuerpo femenino posee un ADN diferente al suyo. Aquí hay otro ser humano, con identidad biológica propia desde el inicio.

Ese código genético no

aparece con el paso del tiempo. No surge a las semanas, ni a los meses, ni después del nacimiento. Está presente desde el primer instante. Lo que ocurre con el desarrollo no es que la persona "aparezca", sino que se despliega lo que ya existe. La filosofía clásica lo explicó con precisión: lo que está en potencia se realiza en acto. Un embrión humano no es un posible ser humano, es un ser humano en desarrollo. No hay un salto ontológico entre el cigoto, el feto, el recién nacido y el adulto. Hay continuidad, identidad y la misma dignidad. Cualquier intento de fijar un momento arbitrario en el que alguien "empieza" a ser persona no es ciencia ni razón, es ideología, y toda arbitrariedad termina justificando la exclusión y la violencia.

Por eso hablar de "interrupción del embarazo" es



un eufemismo. El embarazo no es un proceso abstracto que se pueda detener sin consecuencias. Interrumpir el embarazo implica necesariamente terminar con la vida del ser humano que se está gestando. Cambiar el lenguaje no cambia la realidad. La química, la biología y la genética no obedecen consignas políticas ni agendas globalistas. Decir "mi cuerpo, mi decisión" ignora un hecho elemental: dentro del vientre materno hay otro cuerpo, con otro sistema circulatorio, otro ADN y otro desarrollo biológico. La ciencia no avala la idea de que se trate del mismo cuerpo.

Desde la ética más básica, ningún mal puede ser remedio de otro mal. El sufrimiento, la pobreza, la violencia o incluso un crimen previo jamás convierten en justo quitar la vida a un inocente. La historia demuestra que cuando una sociedad acepta que algunos seres humanos pueden ser eliminados por conveniencia, por utilidad o

por compasión mal entendida, esa sociedad se deshumaniza. El aborto no es un avance. Es un retroceso moral presentado como progreso.

Aquí es necesario hacer una distinción que muchos omiten de manera deliberada. El aborto no es equiparable a la pena capital. San Agustín, Santo Tomás de Aquino y la tradición moral de la Iglesia, recogida durante siglos y expresada en el Catecismo de la Iglesia Católica, han afirmado siempre que se trata de realidades moralmente distintas. La

pena capital, en su formulación clásica, se entendía como un último recurso del orden político para proteger a la comunidad frente a un agresor culpable y probado, cuando no existían otros medios eficaces para salvaguardar el bien común. El aborto, en cambio, elimina deliberadamente a un inocente absoluto, sin culpa, sin defensa y sin capacidad alguna de amenaza contra la sociedad. No hay analogía posible entre castigar a un culpable y dar muerte a quien no ha cometido acto alguno.



Mientras la reflexión sobre la pena capital se sitúa en el ámbito de la justicia penal, la proporcionalidad y la responsabilidad del Estado, el aborto se sitúa directamente en el plano del asesinato de un inocente. Por eso la razón natural, la ética filosófica y la teología moral han sido constantes en un punto innegociable: nunca es lícito matar a un inocente. Confundir ambas cosas no es ignorancia. Es manipulación.

La teología cristiana no hace sino confirmar lo que la razón ya reconoce. Toda vida humana es sagrada porque no es producto, es don. Antes de formarte en el vientre te conocí, afirma el profeta Jeremías, señalando que la dignidad no se adquiere con el tiempo ni con el reconocimiento legal, se posee desde el origen. Jesús nunca justificó la eliminación del débil. Al contrario, se identificó con él. Defender la vida del no nacido no es fanatismo. Es coherencia con una visión integral del ser humano.

Y en el Perú, si algunos quieren imponer el aborto como política pública, que tengan la honestidad democrática de consultarle al pueblo. Que no se decida en oficinas, ONG o foros internacionales lo que afecta al fundamento mismo de la vida social. Yo estoy completamente en contra del aborto porque estoy a favor de la vida, de la ciencia, de la razón y de la dignidad humana. El futuro es hoy, nos lo quieren volver a robar y no lo vamos a permitir.




**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Si se trata de hacer un balance económico político del año que termina ¿cuáles podrán ser los hechos relevantes que han caracterizado la producción y reproducción de la economía peruana? Si nos llevamos por los titulares de la prensa concetrada expresión de la Derecha Bruta y Achorada (DBA), sería la "muerte lenta" de PetroPerú, que al IV trimestre debe acumular mayores pasivos y pérdidas económicas que serán de público conocimiento recién en abril del 2026, con la publicación de los estados financieros auditados por Price Waterhouse, cuya contratación fuera uno de los hechos positivos en la gestión del ex presidente del directorio Alejandro Nárvaez, destituido del cargo luego de la censura de la presidenta Dina Boluarte por el Congreso de la República, controlado por los partidos mafiosos, que aspiran perpetuarse en el poder en las próximas elecciones.

En la práctica, todas las semanas ha sido una campaña sistemática, demoledora, feroz, de descrédito para difundir la incapacidad de la petrolera estatal de revertir los resultados económicos negativos que se han generado desde el cierre en el 2020 de la vieja refinería de Talara que hasta el 2019 obtenía utilidades operativas US \$ 265 millones, y utilidades netas positivas de US \$ 171 millones. Es más, el responsable de esta desatinada decisión ha sido el economista Carlos Paredes Lannatta presidente del directorio en ese entonces, que ahora es uno de sus críticos más severos. ¿Cuánta responsabilidad tiene este señor en la presente crisis económica financiera de PetroPerú?

GLOBALIZACIÓN Y DESNACIONALIZACIÓN

Perú: balance y liquidación del 2025

En verdad la necesidad de una "auditoría forense" ha quedado en el olvido ante los recurrentes y repentinos cambios de los miembros del directorio de PetroPerú. Es más, si se hiciera un balance del número de los presidentes de directorio desde el 2011 con el gobierno de la pareja presidencial Humala & Heredia, al presente diciembre del 2025, prácticamente el período de vigencia, de duración de los mismos ha sido de un poco más de un año. En tal sentido, qué empresa moderna puede sobrevivir antes tantos cambios de sus máximos funcionarios. Por el contrario, es tal la fortaleza de PetroPerú que a pesar de todas las dificultades, problemas, trabas, contribuciones especiales que ninguna empresa privada estaría dispuesta de asumir, como el abastecimiento de combustibles en la Amazonía, y otras partidas que le imponen por su carácter de ser empresa del estado como el mantenimiento a pérdida del Oleoducto Norperuano.

Debiera ser evidente que si al primer semestre del 2026 los resultados económicos financieros no resultan positivos, el próximo gobierno si fuera adscrito a la derecha económica procederá a su privatización, entiéndase "descuartizamiento" de la petrolera estatal, empezando por separar la Moderna Refinería de Talara que debiera estar generando excedentes económicos positivos para pagar los intereses y amortizar el capital de los préstamos asumidos en su construcción. Por ello, es de interés público que dicha unidad opere al 100 % de su capacidad,

generando utilidades.

Es más, si se trata de pérdidas económicas nadie cuestiona la gestión del Banco Central de Reserva del Perú bajo la presidencia de Julio Velarde Flores, que mantiene caprichosamente como parte de las Reservas Internacionales Netas (RIN) la cantidad fija de 34.6 toneladas de oro físico. Nadie osa interrogar al longevo presidente del banco central, sobre las razones por las cuales el BCRP no ha comprado más volúmenes de oro cuyos precios están volando a la estratosfera.

En el 2022 la onza de oro se cotizaba en US \$ 1,801 dólares; en el 2023 el promedio fue de US \$ 1,943 dólares la onza; esa misma onza elevó su precio US \$ 2,388 en el 2024. Y, el promedio en el período enero/octubre del 2025 del precio de la onza ha sido de US \$ 3,285 dólares, y a fines de diciembre alcanzó los US \$ 4,500 dólares la onza, un precio inédito con tendencia a la subida, pues por diversas razones sobre todo geopolíticas el precio a diciembre del 2026 se proyecta sobre los US \$ 6,000 dólares la onza.

Nadie le pregunta al mandarín del BCRP cuál ha sido el "costo de oportunidad" dejado de percibir por el Estado peruano si hubiese duplicado sus reservas físicas de oro. Si se tiene presente que una onza troy equivale a 31.1035 gramos, ¿cuántos millones de dólares ha dejado de percibir el Estado peruano si desde el 2022 se hubiese incrementado las reservas internacionales en oro físico? En cambio, más del 95 % de nuestras reservas están

directamente e indirectamente atadas al valor del dólar, que se deprecia, es decir pierde valor en el mercado internacional; y en la mayoría de países los bancos centrales están comprando y adquiriendo oro físico pues ya no confían en el valor del dólar ni como moneda de reserva de valor, ahorro y medio de pago.

Esta subida del precio internacional del oro constituye un estímulo perverso que explica la producción de oro informal e ilegal que en el 2025 deberá ser superior a la producción formal del metal amarillo. Lo cierto y evidente es que las exportaciones de oro para el período enero/octubre del 2025 suman valores de US \$ 17,971 millones de dólares superando de lejos el valor de exportación para un período similar del 2024 que fueron de US \$ 12,548 millones. El efecto precio cuya variación supera el 43 % ha sido el factor explicativo en el incremento del valor de las exportaciones pues en términos de volúmenes apenas se ha incrementado de 5'348 miles de onzas a 5'470 miles (léase cinco millones cuatrocientos setenta mil onzas). Todo ello es información oficial del BCRP.

Esto significa que en términos físicos la producción para la exportación de oro apenas se ha incrementado en 2.28% lo cual resulta un contrasentido pues no se contabiliza la producción aurífera que se transfiere a Bolivia, Ecuador, Colombia y Brasil en una "economía negra" que combina lo informal con lo ilegal con redes criminales que superan la capacidad del propio Estado.

En términos políticos ello se expresa en el problema del registro temporal REINFO que de temporal solamente tiene el nombre pues data desde el 2016 durante el gobierno del gran lobbyista Pedro Pablo Kuczynski (PPK). También expone el gran poder de los "encomenderos" de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, donde no más de 15 grandes empresas retienen la titularidad sobre la mayoría de las concesiones que en realidad tienen un tiempo indefinido de retención, por las cifras ridículas que se pagan al Estado por concepto de derechos de vigencia, apenas US \$ 3 dólares por hectárea para la gran y mediana minería, y un dólar para la pequeña minería.

GLOBALIZACIÓN Y DESNACIONALIZACIÓN

Desde mi punto de vista la noticia más relevante ha sido la compra/venta de la emblemática empresa "Cementos Pacasmayo" del Grupo Hochschild, una empresa nacional con más de 67 años en el mercado, que tiene una capacidad de producción de 5 millones de toneladas de cemento al año, con 28 plantas de hormigón premezclado distribuidas a nivel nacional.

El gigante suizo HOLCIM se ha comprometido a pagar US \$ 1,500 millones de dólares por la empresa "Cementos Pacasmayo" una empresa rentable que en el 2024 tuvo un margen operativo de 24.5 % (Utilidad Operativa entre ingresos) El 16 de diciembre del 2025 ha desembolsado más de US \$ 500 millones de dólares por el 50.01 % con el compromiso

en firme de finiquitar la compra en el primer semestre del 2026. Con esta adquisición el gigante suizo controlaría el 25 % del mercado cementero del Perú con una marca reconocida.

La presencia agresiva de HOLCIM en la economía peruana se inicia en agosto del 2024 con la compra de Comacsa S.A. Compañía Minera Agregados Calcáreos S.A. . En el mismo mes de agosto adquiere la empresa Mexicorn S.A. empresa líder en el sector industrial en la comercialización, producción y distribución de concreto y cemento, se estima que por ambas empresas habría pagado US \$ 100 millones de dólares.

En marzo del 2025 la transnacional suiza también compra el 100 % de la Compañía Minera Luren que produce cal y ladrillos, empresa de capitales nacionales relacionados a la familia Garland Stromsdorfer.

En realidad, la presencia de capitales suizos en franca competencia con capitales chinos, en el sector minero metálico y no metálico se acrecienta con el gigante suizo HOLCIM y con la transnacional Glencore principal accionista de Mra. Antapaccay, con el 33.75 % de participación en Mra. Antamina; con el 99.9 % en Perubar SA la única planta de almacenamiento y mezcla de concentrados de Glencore en América, entre las principales inversiones.

Lo cierto y evidente es que el proceso de globalización explica la presencia de grandes empresas transnacionales que compran empresas locales con propuestas millonarias e irresistibles con lo cual se refuerza el control de las empresas transnacionales en la economía peruana. Volveremos sobre el tema, deseando un próspero Año Nuevo a pesar de las circunstancias de crisis política.



Doctor en Derecho

INTRODUCCIÓN

La herencia es el conjunto patrimonial (activo y pasivo) que deja una persona en el momento de su fallecimiento (art. 660 Código Civil), pero la ley permite que, durante su vida, esa misma persona ordene sus relaciones sucesorias, por lo que podrá disponer su herencia, "pero dentro de los límites de la ley y con las formalidades que esta señala" (art. 686 Código Civil), en concordancia con el derecho constitucional a la herencia (art 2 inc. 16 Constitución).

LIBERTAD DE TESTAR VS. LIMITACIÓN DE TESTAR

Los distintos sistemas jurídicos se dividen entre los que permiten la "libertad de testar", por la cual, las personas pueden designar a sus herederos sin restricciones, incluso fuera de su círculo familiar; mientras otros acogen la "limitación de testar", es decir, imponen restricciones, a veces severas, bajo la premisa que existe una parte no disponible de la herencia que, de una u otra forma, tiene que atribuirse a los herederos forzosos. Normalmente, los países anglosajones son partidarios de la libertad de testar, y los países de origen romano-germánicos (entre ellos, los latinoamericanos) establecen la "limitación de testar". Sin embargo, existen múltiples variantes y excepciones.

CASO PERUANO: LIMITACIÓN DE TESTAR

En nuestro país se imponen restricciones para disponer por vía de testamento, en el sentido que una persona,

¿Cuánta libertad se tiene para disponer de una herencia?



por más titular que sea de sus bienes, no puede desconocer a sus herederos forzosos, por tanto, la ley establece en su favor la "legítima" o parte no disponible de la herencia (art. 723 Código Civil), que en la relación de padres e hijos, o cónyuge, constituye el $\frac{2}{3}$ de los bienes, por lo que, ese propietario solo cuenta con un $\frac{1}{3}$ de libre disposición (art. 725 Código Civil); mientras que, a falta de hijos y cónyuge, cuando el que fallece solo tiene padres o ascendientes, la legítima es una $\frac{1}{2}$, y, la otra $\frac{1}{2}$ de libre disposición (art. 726 Código Civil). Por otro lado, las donaciones se relacionan directamente con la herencia (art. 1629 Código Civil), en virtud de lo cual, el monto donado se suma con el

monto heredado, y, sobre ese total se hace el cálculo de los $\frac{2}{3}$ o $\frac{1}{2}$ de legítima, según sea el caso. La regla legal se basa en la idea de que, por la vía indirecta de la donación, no se puede perjudicar o afectar los derechos sucesorios de los herederos forzosos (legítima).

¿CUÁNTA LIBERTAD SE MANTIENE?

En primer lugar, la cuota de libre disposición ($\frac{1}{3}$ o $\frac{1}{2}$, según el caso) es un ámbito de autonomía que mantiene la persona cuando dispone de su herencia, por lo que ese porcentaje puede ser objeto de legados o donaciones en favor de cualquier tercero, incluso de los propios herederos forzosos del testador, que, en virtud de la dispensa de colo-

ción, podrían ser mejorados o beneficiados, en cuanto recibirían una cantidad mayor de la herencia, siempre bajo el paraguas de la cuota de libre disposición.

En segundo lugar, la persona puede decidir sobre el reparto de los bienes que componen la herencia, mediante una partición testamentaria anticipada (art. 852 Código

Civil), pero que solo tiene eficacia luego de su muerte. En este acto, el testador, si bien debe mantener la proporción de la cuota que corresponde a los herederos (por ejemplo: igualdad entre cada uno de los hijos), sin embargo, cuando hace el reparto puede otorgar bienes de mayor liquidez (dinero) a unos herederos, pero otros bienes de más difícil realización (biblioteca) a los restantes, por lo que se trata de un nuevo ámbito de autonomía, pues, si bien se mantiene la igualdad matemática en el reparto de bienes, sin embargo, en la realidad económica, el favorecimiento que se permite resulta evidente.

En tercer lugar, el que dispone de su herencia cuenta con la posibilidad de declarar la indivisión de los bienes, es decir, que no se pueden partir (art. 845 Código Civil), por lo que se mantienen los activos unificados bajo la idea económica del testador, por tanto, pueden funcionar una sola entidad, aunque sea temporal, incluso tratándose de empre-



sas, explotaciones agrarias y ganaderas, según la ley de la materia (art. 846 Código Civil). En este último extremo, luego de culminada la indivisión, la copropiedad de tierras, normalmente surgida de la herencia, el copropietario o coheredero administrador, es decir, el que hace producir el bien, o el que tuviera mayor participación, si lo hubiera, tendrá preferencia para adjudicarse la propiedad de la parcela o parcelas resultantes (art. 7 in fine D.L. 653), lo que obviamente ocurre cuando el número de lotes originados en el fraccionamiento resulta insuficiente para todos los copropietarios (art. 6, primer párrafo D.S. 048-91-AG), y, sin perjuicio que los no favorecidos percibirán en efectivo el valor de su participación, previo acuerdo o por valor de mercado que se establecerá en la ejecución de sentencia del proceso de partición, que devengará interés legal (art. 7 in fine D.L. 653 y art. 6 D.S. 048-91-AG).

CONCLUSIONES

El sistema hereditario peruano no reconoce la libertad de testar, sino que lo limita severamente con el régimen de legítima o parte no disponible de la herencia. Sin embargo, igual se mantienen ámbitos de autonomía de la persona que dispone su herencia, tal como la cuota de libre disposición, partición testamentaria e indivisión temporal de los bienes.

GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

En los últimos días, ha circulado un video triunfalista titulado "Perú: Éxito Económico Regional". Con una producción impecable y música motivadora, se nos vende un país blindado, una potencia que proyecta exportaciones históricas por 102,100 millones de dólares. Se habla con orgullo del cobre, del oro y de reservas internacionales que envidiaría cualquier nación vecina. Sin embargo, al verlo, no puedo evitar sentir una profunda indignación. Como técnico y defensor del consumidor, me veo obligado a rasgaresa cortina de humo y mostrar lo que ese video oculta: la precariedad de los seres humanos que construyen esa riqueza.

Hablemos de la realidad que yo analizo a diario. El sueldo mínimo en el Perú es de S/ 1,130. Tras los descuentos de ley para la pensión (AFP u ONP), a un trabajador le quedan apenas S/ 983.10 netos. Si dividimos esa cifra entre los 30 días del mes, el resultado es una bofetada: S/ 32.70 diarios. Con ese monto, un padre o madre de familia debe cubrir alimentación, transporte, servicios y salud. ¿Cómo se puede hablar de "éxito" cuando el trabajador promedio sobrevive con 32 soles al día? Es una economía de subsistencia disfrazada de milagro macroeconómico. No hay éxito regional posible si el motor de la economía no puede costear la canasta básica familiar.

En el sector minero, que es el verdadero motor de este

Perú: multimillonarias exportaciones de oro, sueldos y pensiones de barro



SECTOR	CIFRA DEL "ÉXITO" (MACRO)	REALIDAD DEL BOLSILLO (MICRO)	SUSTENTO LEGAL
EXPORTACIONES	US\$ 102,100 Millones (Meta)	S/ 32.70 diarios (Sueldo Mínimo neto)	D.S. 006-2024-TR
MINERÍA	Crecimiento Estratosférico (Cobre/Oro)	S/ 1,412.50 (Sueldo Mínimo Minero)	D.S. 030-89-TR / D.S. 001-2022-TR
AGROEXPORTACIÓN	Récord Histórico de envíos	S/ 1,469.00 (Sueldo con Bono BETA)	Ley N° 31110
PENSIONES	Reservas del BCR (28% del PBI)	S/ 600.00 (Pensión Mínima ONP)	Ley 19990
VIUDEZ - SOBREVIVENCIA	"Milagro Económico Regional"	S/ 400.00 mensuales (S/ 13.00 AL DÍA)	Sistema de Seguros / ACUSE

crecimiento, denuncio una injusticia flagrante que se comete a vista y paciencia de las autoridades. A pesar de que el D.S. N° 001-2022-TR prohíbe la tercerización en el "núcleo del negocio" (el core business), miles de mineros que bajan al socavón o trabajan en el tajo abierto siguen contratados por "services" o empresas contratistas. Esto no es un simple tecnicismo laboral; es un golpe directo al bolsillo y al futuro. Al estar tercerizados de forma ilegal en actividades principales, estos trabajadores reciben utilidades miserables com-

paradas con las de la empresa principal, y sus seguros de riesgo (SCTR) se calculan sobre salarios precarios. Si ese trabajador muere en la mina, su familia queda doblemente desprotegida porque la base de su póliza de seguro fue artificialmente baja. La riqueza se queda en la superficie, el riesgo y la pobreza bajan al socavón.

El panorama en la agroexportación no es menos engañoso. El famoso Bono BETA eleva el ingreso mensual aparente, pero la Ley N° 31110 le quita el carácter remunerativo. Para el

miseria? Es una estafa previsional legalizada.

Pero lo que más me duele —y lo que más me indigna— es la bofetada final que el sistema le tiene reservada a los más vulnerables. Un país que se jacta de tener multimillonarias reservas no puede permitir que sus jubilados vivan en la indigencia. Actualmente, la pensión mínima es de 600 soles, pero el dato que rompe cualquier narrativa de éxito es la pensión de sobrevivencia o viudez. Si un trabajador que entregó su vida al sistema fallece, su viuda recibe apenas S/ 400 mensuales.

Hagamos la pausa necesaria para procesar esto: son 13 soles diarios. ¿Puede una autoridad ministerial, un congresista o un directivo del BCR mirar a los ojos a esa mujer y decirle que el Perú es un "éxito regional" mientras ella debe sobrevivir con lo que cuesta un menú económico al día? Es una política pública miserable



e inhumana. No hay macroeconomía que justifique este maltrato a la dignidad de la mujer peruana y de la familia del trabajador. Mientras los indicadores de las agencias clasificadoras de riesgo suben, la calidad de vida de nuestras viudas cae al nivel de la indigencia.

Mi Protesta Final:

Basta de eufemismos y de cuadros estadísticos que no se comen. Un país no es exitoso porque sus piedras valen más en los mercados de Londres o Nueva York; un país es exitoso cuando sus ancianos viven con dignidad y sus trabajadores son valorados. Mantener sueldos de 1,130 soles y pensiones de viudez de 400 soles, mientras nos jactamos de exportar 102,100 millones de dólares, es una infamia.

Exijo que el crecimiento de las exportaciones se traduzca de inmediato en una reforma de las pensiones mínimas y en una fiscalización real contra la tercerización ilegal en la minería. No pido caridad, exijo justicia técnica: que se respete el núcleo del negocio y que los bonos del agro sean pensionables. Mientras la bonanza del cobre y del oro no llegue a la mesa del consumidor y a la cuenta del jubilado, ese "milagro peruano" seguirá siendo una gran mentira publicitaria y un insulto para el pueblo. ¡El éxito económico debe ser para los seres humanos de carne y hueso, no para las frías estadísticas del gobierno!

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

En 1996, el gobierno delincuencial de Kenia Fujimori, obsequió por US\$ 186 millones Refinería La Pampilla a nada más, ni nada menos que a la firma española Repsol. Una infraestructura refinera muy similar a Pampilla, Esmeralda-Ecuador, tenía un valor de aproximadamente US\$ 1 mil millones. El pampillazo fue una claudicación desvergonzada.

El gobierno provisional o de transición de Jerí pretende con Proinversión, el malbarateo de Refinería Talara y las toneladas de sustentos técnicos y teóricos siempre abundan cuando los vendepatria trabajan con tal de ganar las millonarias coimisiones (peruanismo que junta en uno solo, los términos coima y comisión).

El silencio e ignorancia de los que gustan llamarse "políticos" es aberrante, destructor, escandaloso. Nodicen nada del asunto porque ignoran cualquier concepción de soberanía energética o porque empresas internacionales interesadas ya tienen en sus nóminas de pago encubierto, a no pocos de estos pobres diablos.

Al traidor no le hace mella la realidad constatable que Refinería Talara se ha modernizado con el dinero del pueblo peruano y que hoy es una de las más sofisticadas del mundo. Al proditor le interesa llenar el bolsillo, servir a sus patrones y cualquier pizca de dignidad es algo totalmente desconocido.

Los formadores de opinión nunca confiesan que

¿Pampillazo con Refinería Talara?



trabajan como asesores, ideólogos y planificadores de cómo rematar el patrimonio peruano, sino que berrean porque Petroperú y Refinería Talara sean privatizados.

Dentro de sus "condiciones laborales" está la obligación de contratos con sueldos jugosos por apuñalar a sus patrias y por ser parte de la deleznable avanzada que se pasea por todo el mundo demostrando ser leales ¡al mejor postor!

En texto reciente escribimos:

"Cuando la guerra del Cenepa en los años 95, las dos refinerías La Pampilla y Talara, fueron vitales en el aprovisionamiento de

combustible. ¿Los idiotas que están pintados en la pared habrán considerado el casus belli para sus rompecabezas de juguete? ¿Qué cabeza fría y analítica puede descartar los atajos bélicos para un país que tiene cinco fronteras y que está pronto a comandar la conexión potente con el Asia?

¿Se les ha ocurrido a estos idiotas vendepatria que el resto va a mirarnos pasivamente? ¿O son ellos las cabezas de playa para nuevas invasiones?

Del vendepatria no se puede esperar nada. Diestro en las relaciones sociales, está en todo el tejido social de alto nivel, donde se toman

decisiones ejecutivas que pueden regalar un recurso no renovable o concederlo por decenas de años, pero la "coimisión" ya se ganó por anticipado y depositó en cuentas sin número y en paraísos fiscales.

El vendepatria es el embajador de intereses ajenos, ambicioso de su trayectoria individual aunque eso signifique la mutilación del bien nacional. ¡Total, qué le importa mientras los suyos y sus alforjas, por delante, ya estén robustas por anticipado!

Un viejo político me dijo, años atrás, que los vendepatrias no sólo venden a sus madres ¡sino que hasta negocian el precio! ¿No esta-

mos viendo a los estridentes, echar lodo con ventilador a Petroperú berreando porque se disponga su vergonzoso remate? Palabras más, palabras menos". 17-12-2025, ¡Vendepatrias activísimos!.

"El estudiado en temas energéticos, Ricardo Repetto Castro, desempolva hechos que trajeron abajo los muy importantes planes para modernizar Refinería Talara, garantizar una importante soberanía energética y con ello afirmar la posición geopolítica y central del Perú. Leamos.

Repetto Castro narra: "En el artículo periodístico ¿Modernización de la Refinería Talara o la burla del siglo?, escrito por el ingeniero de petróleo, Carlos Repetto Grand (mi padre), el 16-12-2004, afirmó que:

En 1990, se encontraba completamente listo el proyecto Ampliación y Modernización de la Refinería Talara; proyecto altamente rentable, que había pasado por todos los estamentos de evaluación y control, valorizado en 50 millones de dólares, que Petroperú S.A. lo efectuaría con recursos propios.

IMPUGNACIÓN MAÑOSA

Recuerda Ricardo Repetto, citando el texto mencionado:

"Este proyecto fue llevado en 1991 a Licitación Pública Internacional, siendo adjudicada la Buena Pro a una firma argentina. Lamentablemente surgió un postor, que presentó una impugnación ante el Consejo Superior de Licitaciones, que la dio como consentida, trayéndose abajo esta licitación.

Aprovechándose nuevamente la mafia, de la improvisación del gobierno de Fujimori en materia petrolera, en especial del ministro del ramo de ese entonces, Fernando Sánchez Albavera, para no sólo no volver a licitar esta obra sino sepultarla indefinidamente." 22-12-2025, ¡En 1991 sepultaron modernización de Refinería Talara!.

Los topos vendepatria no han reparado en la naturaleza provisional del gobierno que preside Jerí. Aprovechan eso sí, la vituperable desinformación de los "políticos", hambrientos por una senaduría o una diputación, y arremeten antes de fin de año, con sus proyectos privatistas.

El pampillazo con Refinería Talara, vía Proinversión, como hemos dejado entrever desde hace largos meses en nuestra tarea patriótica, está a la vista. Y los abogásteros con sus seguridades jurídicas se llenan la boca en los miedos de comunicación que aseguran ingresos por publicidad. No importa que se remate o se pretenda hacerlo indignamente. Interesa que estos claudicantes se llenen las faltriqueras.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Tragedia en el Puente del Ejército

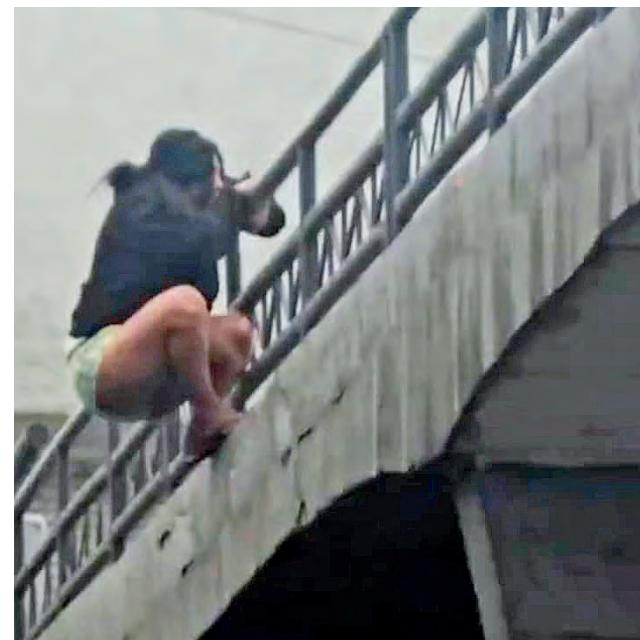
MUJER SE LANZÓ a la vía de El Metropolitano donde fue arrollada por una unidad. Falta una verdadera política de salud mental.

Una profunda conmoción se vivió en el Puente del Ejército en San Martín de Porres donde una mujer se suicidó al arrojarse a la vía de El Metropolitano donde terminó siendo arrollada por una unidad. Las circunstancias están siendo investigadas por la Policía

Testigos relataron momentos de gran tensión y angustia, mientras transeúntes intentaban persuadirla para que desistiera.

DATO

EN COMPAÑÍA. "Las personas con síntomas depresivos, también se les cruzan ideas suicidas que muchas veces se verbalizan y hasta se hacen efectivas". Por ello, el especialista recomendó recibir estas fiestas en compañía de amigos o familiares, aunque no haya regalos, dinero o fiesta.



Pese a los esfuerzos y a la desesperación de quienes presenciaban la escena, el desenlace fue fatal.

El hecho generó consternación entre los presentes y obligó a la intervención inmediata de las autoridades, que acordonaron la zona para realizar las diligencias correspondientes.



EN LA VICTORIA

Investigan asesinato de empresario y su amigo

La Policía investiga el asesinato de dos personas en la noche de Navidad, ocurrido en los exteriores del local 'La Caleta de La Victoria', en la avenida García Naranjo. Según información poli-

cial, fueron dos desconocidos quienes cometieron el crimen: uno de ellos vestía un chaleco que llevaba la palabra "Policía".

La PNP no descarta que el móvil del crimen sea por



un ajuste de cuentas, ya que una de las víctimas, identificado como Christian García, se dedicaba a organizar eventos de salsa y timba.

MÁS DE 300 SUICIDIOS

En el Perú más de 300 suicidios se han reportado en este 2025 lo que refleja una ausencia de una política de salud mental.

Los especialistas manifiestan que, durante las festividades de Navidad y Año Nuevo, los cuadros depresivos aumentan considerablemente entre los peruanos y específicamente entre las mujeres, pues muchas personas creen que las fiestas navideñas son sinónimo de regalos y muchos peruanos carecen de medios económicos.

Asimismo, está la ausencia de un ser querido que en estas épocas se siente más.



SEGÚN WORLD PANEL

Consumo en hogares se mantiene en alza

El consumo de los hogares peruanos mantiene expectantes a las marcas, con un crecimiento sostenido en el acumulado de enero a septiembre de este año, tal como lo revela el estudio Consumer Insights Q3 2025, presentado por Worldpanel by Numerator, empresa especializada en paneles de hogares a nivel global.

Según el estudio, el crecimiento del consumo en el periodo mencionado fue de +4.6% en valor y de +2.2% en volumen, aun-

que a un ritmo menor del alcanzado en el mismo periodo del 2024. "Para el 2026, se espera que la canasta de consumo masivo en hogares mantenga una posición positiva", analiza Mauricio Cheng Matsuno, Country Manager Worldpanel by Numerator Perú.

Durante los primeros nueve meses del presente año, el ticket promedio de compra se ubicó en S/ 22.4, aproximadamente 3 soles más que el mismo periodo del 2024.

EN SAN MARTÍN DE PORRES

Disparan 25 veces a bodega



Delincuentes dispararon más de 15 veces contra una bodega, ubicada en la calle Vizcarra y Guzmán, en la urbanización Los Vencedores,

en San Martín de Porres. La propietaria del negocio -cuya identidad mantenemos en reserva por seguridad- contó que se encontraba aten- diendo junto con su primo, cuando de pronto llegó un automóvil color rojo, desde donde los atacantes dispara- ron indiscriminadamente.

laúltima

Espectáculos

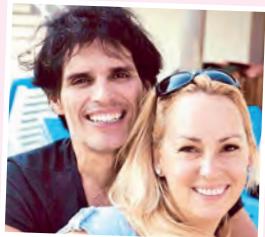
visite www.diariolaulima.pe

"Esposo mío, estoy sin ti", dijo Cynthia

Con amor a Pedro Suárez Vértiz

La Navidad de 2025 se vivió con una carga especial para Cynthia Martínez, quien compartió en su cuenta de Facebook un mensaje dirigido a Pedro Suárez Vértiz, su esposo fallecido. La publicación incluyó fotografías de sus hijos, mostrando el modo en que la familia recuerda al músico durante las fiestas.

El mensaje publicado este 25 de diciembre por Martínez comenzó con un saludo directo a su esposo: "Hola, esposo mío, feliz Navidad, la segunda sin ti a nuestro lado y las contaré para siempre, lo sé".



TRAS LLAMADA EN NAVIDAD EN PRESUNTO ESTADO DE EBRIEDAD: "HICISTE LLORAR A MIS 3 HIJOS".

La Navidad de Pamela López estuvo lejos de ser una fecha de unión y tranquilidad. En una serie de publicaciones difundidas a través de sus historias de Instagram, la trujillana expuso un delicado

do episodio familiar que involucra directamente a su expareja, el futbolista Christian Cuevas.

La TikToker acusó al pelotero de haber llamado a sus hijos en aparente estado de ebriedad, provocándoles angustia y llanto en una noche que, según sus propias palabras, terminó marcada por el dolor y la indignación.

El conflicto salió a la luz este 25 de diciembre, cuando Pamela decidió compartir grabaciones de llamadas telefónicas realizadas por el padre de sus hijos durante las primeras horas de Navidad. En los registros difundidos, se evidencia el estado emocional de la madre al intentar frenar

Pamela López arremete contra Cuevas



lo que describe como una conducta reiterativa y dañina, especialmente por el impacto que habría tenido en sus menores.

La situación no solo se limita a una disputa

entre exparejas, sino que, según Pamela, involucra directamente la estabilidad emocional de sus tres hijos, quienes habrían sido testigos de expresiones inapropiadas.

LOS COMBATIENTES FUERON LOS GANADORES DEL REALITY.

Una emocionante final de infarto tuvo el cierre de la décima tercera temporada del reality de competencia 'Esto es Guerra', que consagró como campeones a los combatientes donde Kevin se impuso a Patricio Parodi.

Una vez más, ambos equipos demostraron toda su fortaleza física y mental con extremas competencias desarrolladas en los estudios de Pachacamac, con un despliegue técnico im-

Final de infarto en 'Esto es Guerra'



presionante con cámaras aéreas.

Este final de temporada ha marcado un nuevo récord para

visto de la televisión peruana, haciendo históricas cifras.

La Directora de Contenidos de Pro Tv, Mariana Ramírez del Villar resaltó el trabajo no solo de los guerreros en esta larga temporada; sino también de su creativo equipo de producción, y considera que Esto es Guerra está más fuerte que nunca.

"Estamos contentos con el alto nivel de programa que hemos presentado. Sin duda, que el 2026 seguirá siendo nuestro porque se vienen más novedades", comentó Mariana Ramírez del Villar.

Ana Paula Consorte y Paolo Guerrero

Desatan rumores de matrimonio

Un viaje familiar a Disney terminó convirtiéndose en el epicentro de una ola de rumores que no ha dejado de crecer en redes sociales.

Paolo Guerrero y Ana Paula Consorte, una de las parejas más consolidadas en los últimos años, se encuentran nuevamente en el centro de la atención pública luego de que una fotografía compartida por la modelo brasileña desatara especulaciones sobre una posible propuesta de matrimonio en el lugar más mágico del mundo. En cuestión de minutos, la publicación se llenó de comentarios, preguntas y teorías sobre un supuesto compromiso.



DICHO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN: JR. LOS CHASQUIS N° 808, ZAPATÉ, SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA. SE PRESENTÓ DON ROSARIO FLORIMER PIEDRA CHAVERA, SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27157 y N° 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL LOTE N° 09 DE LA MZ. L DE LA URB. EL RETABLO I ETAPA, CON FRENTE A LA CALLE VENTINUEVE N° 315-317, DISTRITO DE CHAVAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UNA ÁREA DE 171 M2, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE 7.50 ML. CON LA CALLE N° 29 (HOY PROLONGACIÓN HIPÓLITO UNANUE), POR LA DERECHA ENTRANDO 22.96 ML. CON EL LOTE N° 8, POR LA IZQUIERDA 22.64 ML. CON EL LOTE N° 10, Y POR EL FONDO 7.50 ML. CON EL LOTE N° 2. SIENDO LO CORRECTO: LOTE 12. EL BIEN INMUEBLE ESTA REGISTRADO EN LA FICHA N° 67971 CONTINUADO EN LA PARTIDA N° 4275216 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL: GESSA INGENIEROS S.A. A QUIEN SE DIO CONOCIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN CONVOCÓ A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA QUE LO HAGA VALER DE ACUERDO A LEY. SAN JUAN DE LURIGANCHO, 10 DE DICIEMBRE DE 2025. JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA NOTARIO DE LIMA.



MANUEL A.
PAZ Y MIÑO,

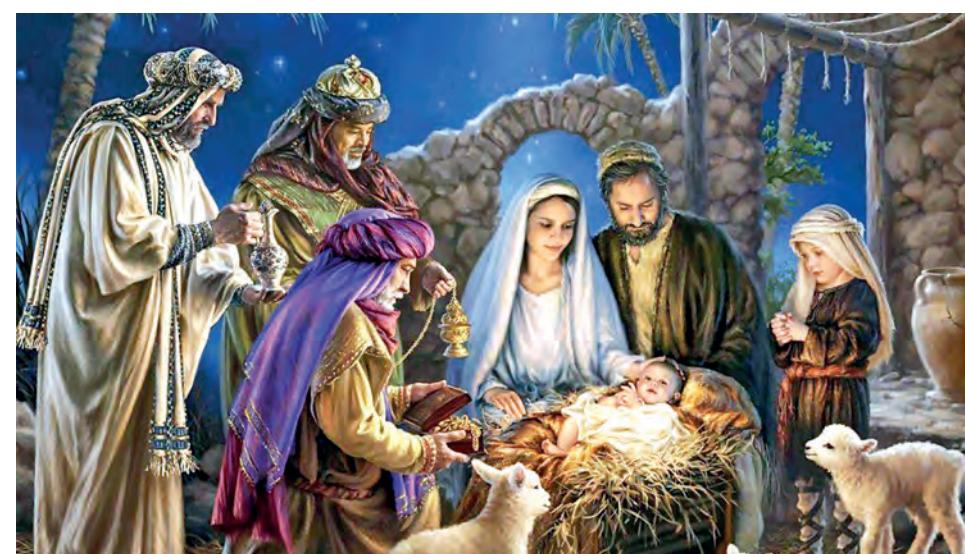
Filósofo

En la antigua Roma se comenzó a celebrar cerca al año 217 a.C., la muy popular y esperada fiesta de las Saturnales o Saturnalia, entre el 17 al 23 de diciembre, en honor a Saturno, dios de la agricultura y la riqueza, después de la siembra invernal, donde los roles se invertían brevemente: los amos servían a sus esclavos, había banquetes, intercambios de regalos (velas y figuras de cera) y orgías. Los festejos culminaban con la fiesta del dios Sol invicto, instituía por el emperador Tertuliano en el 274 d.C., en la que nuestra estrella renacía el 25 de diciembre, luego del solsticio de invierno del hemisferio norte, donde la noche duraba más que el día.

Cuando se impuso la religión cristiana en el Imperio romano con la conversión de Constantino el Grande en el 312, se comenzó a reemplazar las fiestas de las Saturnalia y el Sol invicto por la Navidad o el nacimiento de Jesucristo los 25 de diciembre, y Liborio, obispo de Roma o papa de la Iglesia de Occidente, estableció oficialmente esa celebración en el 354, aunque los cristianos ortodoxos orientales la festejan cada 7 de enero.

Pero dejemos de lado, por lo menos, brevemente, el origen pagano de la Navidad y también la discusión académica de si Jesú de Nazaret existió realmente como una persona de carne y hueso o simplemente fue un perso-

¿No hay Navidad sin Jesús?



naje mítico o inventado, al cual se le atribuyeron enseñanzas y características y capacidades milagrosas

de otros seres (semi)divinos de su época y región del mundo, polémica en la que la mayoría de his-

toriadores apuesta por la primera postura.

La navidad o el nacimiento de Jesucristo, a

pobreza o, peor, la persecución, la migración forzada, la guerra y la muerte como sucede actual y especialmente en ciertas zonas del África y el Cercano Oriente.

Además, las enseñanzas del adulto Jesús a sus confesos seguidores, los autollamados cristianos, les exige no solo amar a sus prójimos sino también a sus enemigos, no olvidar a los necesitados, los enfermos y los encarcelados, no buscar las riquezas materiales sino aquellas que "donde ni polilla ni orín corrompe, y donde ladrones no minan ni hurtan: Porque donde estuviere vuestro tesoro, allí estará vuestro corazón" (Mateo 6:19-21).

Si los cristianos practicaran las enseñanzas de su Maestro este sería un planeta mejor, el paraíso en la tierra. Pero son humanos y como tales y todos los demás, incluidos nosotros, están sujetos muchas veces a sus bajas pasiones: odio, egoísmo, envidia, codicia, lujuria, gula, etc. más que a la razón, la virtud y el desprendimiento, aferrados ilusoriamente a este mundo material como si no fuera pasajero como sus propias vidas y acciones, claro, porque según el dicho bíblico, "la carne es débil".

Así que todos no deben olvidar a Jesús y sus enseñanzas en las navidades y, ¿por qué no?, el resto del año porque en nuestro país, el Perú, como dijo Vallejo, "hay hermanos muchísimo qué hacer".

Machu Picchu perdió millones en su propio laberinto

Una investigación de la Contraloría revela que miles de turistas ingresaron a Machu Picchu sin pagar el boleto de entrada, dejando un perjuicio económico de S/ 3.6 millones y poniendo en evidencia la fragilidad institucional que rodea a la joya patrimonial del Perú

En el corazón de los Andes peruanos, donde las piedras milenarias parecen desafiar el paso del tiempo, se ha fraguado una falla moderna que amenaza con hacer tambalear no sólo la economía, sino también la dignidad de uno de los símbolos más preciados de la nación. Según un reciente informe de la Contraloría General de la República, más de 24 000 turistas – nacionales y extranjeros – habrían ingresado a la Red de Caminos Inca y al santuario de Machu Picchu sin pagar el boleto correspondiente, generando una pérdida estimada en S/ 3 millones 669 mil a las arcas del Estado.

Este hecho, más allá de sus cifras, desnuda una debilidad estructural que va desde el control de accesos hasta la gestión de un bien que debería ser la cereza del pastel turístico peruano. La ciudadela inca, Patrimonio Cultural de la Humanidad, no solo es un referente arqueológico y espiritual para millones, sino también un motor económico que, según estimaciones del propio sector, proyectaba recibir más de 1.5 millones de visitantes en 2025 y generar ingresos significativos para la economía local y nacional.

Pero la realidad, como suele suceder en tragedias silenciosas,



es menos idílica. La explotación de rutas no fiscalizadas, la insuficiente presencia de personal de control y la ausencia de mecanismos robustos de verificación han permitido que cientos de turistas burlen los puntos de control, transformando los senderos ancestrales en puertas traseras hacia la impunidad económica y, potencialmente, hacia la degradación del propio sitio. La informalidad, corrosiva y persistente, se ha infiltrado como un huésped no invitado en los pasadizos del turismo.

Las consecuencias son palpables. La pérdida de más de tres millones de soles no es solo un número contable: es alimento que no llega a los pequeños comerciantes de Aguas Calientes, es inversión que no se concreta en infraestructura, es mano de obra local que se ve desincentivada. El turismo en el Perú, tras haber mostrado signos de recuperación con un crecimiento

de visitantes en múltiples destinos, depende de la solidez de sus íconos más emblemáticos.

Los gestores culturales y autoridades competentes han prometido respuestas. Voceros del sector Turismo han señalado la urgencia de reforzar las barreras de acceso, digitalizar los procesos de venta con mayor seguridad y sancionar ejemplarmente a quienes facilitan la entrada irregular. Sin embargo, estas declaraciones parecen llegar tarde, como un murmullo en un templo de piedra que pide a gritos orden y planificación.

No se trata solo de preservar un sitio arqueológico, sino de garantizar que la economía que orbita alrededor de Machu Picchu no dependa de la buena fe de quienes lo visitan, sino de sistemas eficaces y transparentes. Expertos y gremios del sector turismo han abogado por soluciones integrales: desde la venta anticipada y verificada de boletos,

hasta la implementación de tecnología de reconocimiento que impida duplicidades y fraudes.

Pero la pregunta persiste, y retumba como un eco entre las andesidades del Valle Sagrado: ¿qué valortiene una maravilla del mundo si su administración no se sostiene con la misma solidez con la que sus antiguos constructores levantaron sus muros? En un Perú que aspira a consolidarse como destino turístico de clase mundial, Machu Picchu no puede seguir siendo el espejo donde se reflejan las grietas de la gestión pública. La ciudadela merece algo más que turistas; merece guardianes atentos, procesos rigurosos y, sobre todo, la certeza de que cada visitante que cruza su umbral lo hace con respeto, orden y, por supuesto, con su boleto en mano.

Si no se actúa con urgencia, la maravilla podría volverse no solo un emblema de la historia inca, sino también un monumento a la ineficiencia contemporánea.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Algunos instantes con Maynor Freyre

UNO. Recuerdo que una vez fuimos a su oficina. Corría el 2013, y nosotros, estudiantes de pre-grado, estábamos entusiasmados por conocer a uno de los miembros de Hora Zero. Le dejamos unos ejemplares de la revista "Tajo" y le pedimos que, por favor, sea el presentador. En el evento, nos atacó con cariño: está bien que le dediquen un poema a sus amigos, pero no la página central. Sin embargo, en el siguiente número afirmó que estábamos escribiendo mejor. Pueden verlo en Youtube.

DOS. El primer cuento que leí de Maynor fue "Un novio que tenía sombrero", con clara intertextualidad del cuento "Mi corbata" de Manuel Beingolea.

TRES. La muerte de su hijo en la selva fue inesperada. Recuerdo que publicamos un saludo funerario en el blog de "Tajo". El autor de "Par de sátrapas" nunca olvidó el gesto.

CUATRO. La última vez que lo vi, el maestro seguía fumando. Humo azulado del puchito delante de sus lentes cuadriculados y su mirada chispeante. Se alegró de verme. Armando Arteaga le preparó un homenaje en el bar cultural "Wachuma", a unos pasos de Plaza Francia. Leyó su narrativa, cuentos quijotescos barrocos. Escuchándolo, sentí su estilo campechano y el urgente humor. Antes de irme, le pasé un ejemplar de "Chaufa".

CINCO. Una noche, saliendo de un evento académico, me dio un bajón. Uno de esos sentimientos de absurdo frente a la Literatura. Smog y lucidez bajo el cielo lila. En mi Facebook destilé algunas emociones. Entre los comentarios, uno era de Maynor. Me aconsejaba silencio y soledad.

SEIS. Hombre-mundo. Viajó a muchos países, entrevistó a escritores como Ciro Alegría o Gabriel García Márquez, y fue parte del periodismo vivencial, que, con autores como Eloy Jaurégui, expandió el género.

SIETE. Desde que supe que estabas internado, Maynor, pensé en dedicarte una de mis columnas. Pucha, se me pasó el tiempo. Debí hacerla cuando aún podías leer y comentar, tanto desde tu Facebook como en tu blog (<https://puro-tocuen.blogspot.com/>). Ahora busco tu nombre en Google y leo tus poemas, y me acerco a tu voz, amigo, catedrático, horazteriano, cuentista, entrevistador y novelista.

Redobles de tambores nacionales para ti, Maynor.

Sodexo Perú es reconocida por su trayectoria en sostenibilidad en el sector minero-energético

Sodexo Perú fue distinguida por su trayectoria en sostenibilidad en el marco del Premio al Desarrollo Sostenible 2025, organizado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE). El reconocimiento destaca su aporte sostenido al desarrollo del país mediante iniciativas que generan impacto económico local, promueven una gestión ambiental eficiente y fortalecen cadenas productivas en las zonas donde opera, consolidándola como uno de los principales proveedores comprometidos con una gestión responsable y de largo plazo en el sector minero-energético.

Durante la ceremonia, la SNMPE también reconoció a empresas con mayor número de distinciones a lo largo de los 20 años de vigencia



del certamen, resaltando la consistencia de sus prácticas sostenibles. En ese contexto, la trayectoria de Sodexo fue valorada por programas como AYNI, que ha fortalecido a más de 480 MYPES provee-

doras en áreas de influencia minera mediante capacitación, compras responsables y acompañamiento técnico, así como por Waste Watch, iniciativa que ha permitido reducir cerca del 40 % del

desperdicio alimentario gracias al monitoreo digital y la sensibilización del personal.

Estos esfuerzos se complementan con la incorporación de tecnologías ecoeficientes en servicios de limpieza, hotelería y lavandería, logrando disminuciones de hasta 45 % en el consumo de agua y energía. Desde la compañía señalaron que el reconocimiento refleja la coherencia entre su propuesta de valor y su forma de operar, basada en innovación, eficiencia y desarrollo local con propósito. Asimismo, la SNMPE destacó el enfoque de sostenibilidad medible y verificable de Sodexo, respaldado por herramientas de evaluación ambiental y políticas de ética y transparencia, en línea con su meta de avanzar hacia la carbono neutralidad al 2030.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 20, 1a. 2-8

El primer día de la semana, María la Magdalena echó a correr y vio donde estaban Simón Pedro y el otro discípulo, a quien Jesús amaba, y les dijo: «Se han llevado del sepulcro al Señor y no sabemos dónde lo han puesto». Salieron Pedro y el otro discípulo camino del sepulcro. Los dos corrían juntos, pero el otro discípulo corría más que Pedro; se adelantó y llegó primero al sepulcro; e, inclinándose, vio los lienzos tendidos; pero no entró. Llegó también Simón Pedro detrás de él y entró en el sepulcro; vio los lienzos tendidos y el sudario con que le habían cubierto la cabeza, no con los lienzos, sino enrollado en un sitio aparte. Entonces entró también el otro discípulo, el que había llegado primero al sepulcro; vio y creyó.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "MULTISERVICIOS INTRAYMI S.A.C.", CON RUC N° 20605203109, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A JONATHAN RAMIREZ LAGOS, PERUANO, SOLTERO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 44889795. LIMA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2025.

JONATHAN RAMIREZ LAGOS
D.N.I. No. 44889795
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL

Conforme a lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil
HAGO SABER QUE: Don EDINSON DANIEL VIDARTE DAVILA
Edad 29 años, Estado Civil SOLTERO, Natural de: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHONGOYAPE, Nacionalidad PERUANA, Ocupación VENTAS, Domicilio, Jr. PARACATÓ 453 - BREÑA, y Dña JULY PIZANGO AHUANARI Edad 21 años, Estado Civil SOLTERA, Natural de UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACOCHA, Nacionalidad PERUANA, Ocupación NINERA, Domicilio Jr. PARACATÓ 453 - BREÑA.

Prenden contrato matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 257º del Código Civil.

Breña, 23 de diciembre de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES
JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante Acta de Junta General de Socios de fecha 23 de septiembre de 2025, la empresa VILLA MUZIO & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. acordó transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.), adoptando la nueva denominación de: VILLA MUZIO & ASOCIADOS S.A.C. Lima, 10 de diciembre de 2025.

VILLA MUZIO & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.
Maria del Lourdes García Herrera
Gerente General
C.E. N° 002321165

EXP. N° 22724-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EVELYNG BLENDIA FLORES RAMIREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo ZENOBIO RAMIREZ OCAÑA, fallecido con fecha 08 de enero de 1993, lo que comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de diciembre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasmamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

MEDIANTE ACTA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA "CHANG & ASOCIADOS S.A.C.", CON R.U.C. N° 20512782591 E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11853071 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR ALEN WENYAN CHANG CHU, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 41537962. LIMA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2025

ALEN WENYAN CHANG CHU
D.N.I. N° 41537962 - LIQUIDADOR

PERDIDA DE TITULO PROFESIONAL

Yo David Alfonso Cáceres Solsol, identificado con DNI 09545583, comunica de la pérdida de su título profesional del ISTP CARLOS CUETO FERNANDINI, de la especialidad de Técnico en Electrónica otorgado mediante RD 3442 con fecha el 19 de setiembre 1997. Se efectúa la siguiente publicación para uso conveniente del interesado

David Alfonso Cáceres Solsol
DNI 09545583.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don. CHRISTIAN DAVID MEZA GONZALEZ, natural de CALLAO, nacionalidad: PERUANA, edad: 37 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INGENIERO ELECTRONICO, domiciliado en AV. DEFENSORES DEL MORRO N° 1737 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Dña: GIANELLA ARLINE TAPIA ACEVEDO, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: SOLTERA, profesión: INGENIERA ELECTRONICA, domiciliada en AV. DEFENSORES DEL MORRO N° 1737 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025
Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don. PEDRO HENRY PEREDA ROJAS, natural de CAJAMARCA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: MEDICO, domiciliado en JR. GERONIMO BALAREZO N° 342 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Dña: ANASTASIA ZAKHARAVA, natural de BIELORRUSIA, nacionalidad: BIELORRUSIA, edad: 29 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: ACTRIZ, domiciliada en JR. GERONIMO BALAREZO N° 342 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025
Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la LGS, se comunica que mediante acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de fecha 01 de Diciembre de 2025 de VILLA CHICKEN S.A.C., FOOD & BEVERAGE INVEST S.A.C. - F & B INVEST S.A.C. y VILLA INVEST S.A.C., se aprobó la fusión por absorción de FOOD & BEVERAGE INVEST S.A.C. y VILLA INVEST S.A.C. (sociedades absorbidas) por parte de VILLA CHICKEN S.A.C. (sociedad absorbente), la cual asume a título universal y en bloque, el íntegro del patrimonio de FOOD & BEVERAGE INVEST S.A.C. - F & B INVEST S.A.C. y VILLA INVEST S.A.C. La fusión se efectúa según lo previsto en el artículo 344 y siguientes de la LGS.

Lima, 01 de Diciembre de 2025.
VILLA CHICKEN S.A.C. VILLA INVEST S.A.C.
RUC N° 20511235066 RUC N° 20536676865
KION ON KONG TON ROSA CHIN CHAU
FOOD & BEVERAGE INVEST S.A.C. -
F & B INVEST S.A.C.
RUC N° 20601071106
KION ON KONG TON

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Acta de fecha 22-12-2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la Empresa CORPORACION YAWRI S.A.C., con RUC N° 205511363431 e inscrita en la Partida Electrónica N° 12962079 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al Señor Felix Alberto Yauri Macullunco, identificado con DNI N° 09502901.

Lima, 22 de diciembre del 2025
Felix Alberto Yauri Macullunco
DNI N° 09502901
LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Acta de fecha 22-12-2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la Empresa NATURAL FOODS & FRUITS S.A.C., con RUC N° 20511983101 e inscrita en la Partida Electrónica N° 11791311 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al Señor Felix Alberto Yauri Macullunco, identificado con DNI N° 09502901.

Lima, 22 de diciembre del 2025
Felix Alberto Yauri Macullunco
DNI N° 09502901
LIQUIDADOR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CERRADA DE LOS TRABAJADORES DE LEO ANDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El último presidente inscrito en Registros públicos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrada de los Trabajadores de Leo Andes S.A., de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 30 inciso 16 de la Ley General de Cooperativas, concordante con el Artículos 33 inciso 2 de su Estatuto y la Ley 31029, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a fin de tratar lo siguiente:

1. Elección de nuevos directivos, al vencer los mandatos de los últimos directivos vigentes.

DIAS: SÁBADO 17 de enero del 2026
PRIMERA CITACIÓN: HORA: 08:00 a.m.
SEGUNDA CITACIÓN: HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Salón de Reuniones del Lima Central Tower, sito en Av. El Derby 254 Urbanización El Derby, distrito Santiago de Surco, Lima.
Lima, 26 de Diciembre del 2025.

.....
Flor Katherine Castillo Huicho
Presidente
Consejo de Administración
Último presidente inscrito en RRPP

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Manchester United volvió a sonreír en la Premier League

DERROTARON AL NEWCASTLE 1-0 en Old Trafford, en el único partido jugado ayer del "Boxing Day" por la fecha 18 del torneo inglés.

En el único partido del 'Boxing Day' en la Premier League de Inglaterra, el Manchester United superó por la mínima (1-0) al Newcastle, en un encuentro válido por la jornada 18, jugado en Old Trafford ayer viernes. Pese a la ausencia de su volante portugués Bruno Fernandes, el equipo que dirige el también "lusitano" Rubén Amorín, se las arregló para mantener la ventaja hasta el final.

Con el solitario tanto de Dorgu a los 24' de juego, tras rematar de un zurdazo mandando el balón pegado al parante izquierdo a la red, el conjunto de los 'Diablos Rojos' logró ase-



gurar tres puntos en casa, ante un complicado rival, que vendió cara su derrota, peleando hasta el final por lograr la igualdad, que finalmente no lo logró.

Tras la victoria, Manchester United llegó a los 29 puntos e igualó la línea del Chelsea; sin embargo,

aún se encuentra a 10 unidades del líder, Arsenal. En la próxima fecha, el United jugará ante Wolves, mientras que Newcastle visitará al Burnley de Oliver Sonne.

La fecha continúa hoy con los siguientes partidos: Nottingham Forest-Manchester City; Arsenal-Bri-

ghton; Brentford-Bournemouth; Burnley-Everton; Liverpool-Wolves; West Ham-Fulham; Chelsea-Aston Villa. Principales Posiciones: Arsenal 39; Manchester City 37; Aston Villa 36; Chelsea 29; Manchester United 29; Liverpool 29; Sunderland 27; Crystal Palace 26; Brighton 24.

POR EL GRUPO "A" DE LA COPA AFRICANA DE NACIONES

Marruecos y Mali empataron

Por la segunda fecha de la Copa Africana de Naciones, las selecciones de Marruecos y Mali, empataron 1-1. El elenco marroquí no pudo sostener la ventaja parcial que tenía en el marcador, y terminó

repartiendo puntos en un cotejo equilibrado. Se jugó en el Stade Prince Moulay Abdallah de Rabat.

Marruecos abrió el marcador a los 50' por intermedio de Brahim Díaz que milita en el Real Madrid de Espa-



TRAS SU PASO POR EL OFI CRETA DE GRECIA

Franco Zanelatto es el nuevo refuerzo de Melgar

Luego de su paso por el fútbol griego, Franco Zanelatto fue anunciado oficialmente como nuevo refuerzo del FBC Melgar para la temporada 2026. "Bienvenido al Dominó, Franco! Delantero de 25 años, con presencia en la selección peruana en las últimas Eliminatorias, llega para aportar potencia, juego y desborde en el frente de ataque", destacó la institución rojinegra en su publicación oficial.

Zanelatto jugó durante la temporada 2025 en OFI Creta, de la Superliga de Grecia, aunque solo sumó 32 minutos en los tres partidos en los que

fue considerado. Las lesiones y la falta de oportunidades fueron factores determinantes para su limitada participación.

Tras resolver su contrato con el club europeo, el delantero nacional regresa al fútbol peruano para vestir ahora la camiseta de FBC Melgar, donde buscará consolidarse y aportar al ataque del equipo. Zanelatto lucirá su quinta camiseta con la de Melgar, en su carrera profesional, después de haber defendido los colores de Alianza Lima, Alianza Atlético, Universidad San Martín y OFI Creta en Grecia.

ña, quien convirtió desde el punto penal para adelantar. Sin embargo, a los 64', Lassine Sinayoko apareció para marcar el empate del seleccionado de Mali. Con este resultado, Marruecos puso fin a una racha de cinco triunfos consecutivos, mientras que el combinado malíense acumuló su tercer empate seguido en el certamen.

Pese a la igualdad, Marruecos se mantiene como líder del grupo "A" con cuatro unidades, en tanto que Mali alcanzó su segundo punto en la tabla de posiciones de la Copa Africana de Naciones. En el otro cotejo de la serie, Zambia y Comores igualaron 0-0, dejando al primero con dos puntos y al segundo último con solo una unidad.



LO DAN POR HECHO

PRENSA ARGENTINA ANUNCIÓ LLEGADA DE DELANTERO FEDERICO GIOTTI A ALIANZA LIMA PARA REEMPLAZAR A HERNÁN BARCOS.

Solo falta oficializar. La llegada del delantero argentino Federico Girotti como refuerzo de Alianza Lima para la temporada 2026 es un hecho, tanto así que la prensa deportiva bonaerense ya lo han publicado, confirmando que deja a Talleres de Córdoba, por el cual han pagado una fuerte suma económica por su pase al elenco íntimo. TyC de Argentina señala: Girotti se va de Talleres para reemplazar a un histórico delantero argentino (Barcos). Por su parte el Diario Olé informa: Una baja de peso en ataque. Girotti tiene negociaciones casi cerradas para ser jugador de Alianza Lima, recalcoando que Talleres de Córdoba se quedó sin su principal estandarte de ataque.

Por su parte, el portal Vía País recalca: Federico Girotti y otro jugador dejarían el equipo de Carlos Tevez. Por su parte la Voz de Argentina recalca: Girotti a un paso de Alianza Lima: los detalles de la venta que negocia Talleres.

Con la llegada de Federico Girotti al club íntimo, serán tres los centrodelanteros para la temporada 2026, junto a Paolo Guerrero y el otro refuerzo como Luis Ramos, tomando en cuenta que ya no están Hernán Barcos y Matías Succar, éste último cedido a préstamo al club Cienciano del Cusco. El objetivo es pasar las fases previas de la Copa Libertadores y meterse a la fase de grupos.



URUGUAYO ASUME EL RETO DE ASCENDER A LA LIGA 1

Pablo Bengoechea es el nuevo técnico de Comerciantes FC

Comerciantes FC de Loret, dio la sorpresa para la próxima temporada de la Liga 2 y anunció oficialmente la llegada del uruguayo Pablo Bengoechea como su nuevo entrenador para pelear por el ascenso el año 2026.

El técnico uruguayo llega luego de ser director deportivo del Atlético Peñarol de su país, cargo que ocupó desde fines del 2020 hasta el 2023. Como entrenador, su última experiencia fue justamente en el fútbol peruano. Estuvo en Alianza Lima en su segunda etapa desde mediados de

2019 hasta marzo del 2020. También dirigió a Peñarol el 2015 y tuvo un breve paso por la selección peruana desde marzo hasta diciembre del 2014. Previamente, su nombre sonó fuerte para conducir las riendas de Sport Boys del Callao, pero finalmente no progresó la idea.

De esta forma, Comerciantes FC ya tiene nuevo entrenador para la temporada 2026 de la Liga 2. Este año, el conjunto verdiblanco llegó a cuartos de final del torneo de ascenso, no logrando avanzar más en la competencia.

laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, platos Tragos y cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY [908 850 862](tel:908850862)

Síguenos por Gogo Sabor

Roberto Fernández G.